



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

44º período de sesiones

26 de febrero a 1 de marzo de 2013

Tema 3 b) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
aplicación de los Principios Fundamentales de las
Estadísticas Oficiales**

Informe de los Amigos de la Presidencia sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Nota del Secretario General

De conformidad con una solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 43º período de sesiones celebrado en febrero de 2012 (E/2012/24, cap. I.A), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de los Amigos de la Presidencia sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, establecidos en el 42º período de sesiones de la Comisión. El informe describe la labor del grupo hacia la redacción de un nuevo proyecto de preámbulo y resume las conclusiones principales del estudio sobre la aplicación realizado en 2012. En consonancia con la solicitud de la Comisión de Estadística, el informe también pormenoriza la guía para presentar ante el Consejo Económico y Social los Principios Fundamentales. La Comisión también dispone de un documento de antecedentes que contiene el texto propuesto y revisado para el preámbulo, así como una descripción detallada de las conclusiones del estudio sobre la aplicación.

Se ha pedido a la Comisión que apruebe el nuevo preámbulo, debata las conclusiones del estudio sobre la aplicación y proporcione unas directrices para seguir trabajando en el fortalecimiento de los Principios.



I. Introducción

1. En los períodos de sesiones 42º y 43º, celebrados en 2011 y 2012, la Comisión de Estadística debatió la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales¹. La Comisión reconoció que los Principios Fundamentales siguen teniendo la misma vigencia que habían tenido en el pasado y que no era necesario revisar los diez principios. Recomendó, no obstante, que la División de Estadística de las Naciones Unidas facilitara la formación de un grupo de Amigos de la Presidencia que se encargara de revisar y actualizar el texto del preámbulo de los Principios Fundamentales en atención a los acontecimientos sucedidos desde su formulación inicial, evaluar de qué manera podrían fortalecerse y elaborar una guía práctica para su aplicación. La Comisión también pidió que se realizara una revisión de la aplicación de los Principios y que se presentaran los Principios ante el Consejo Económico y Social y la Asamblea General para su aprobación. La Comisión recomendó que el grupo de Amigos de la Presidencia completara su labor de forma puntual para el 20º aniversario de los Principios Fundamentales en 2014.

2. El grupo de los Amigos de la Presidencia sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales se constituyó en septiembre de 2011, con estadísticos de alto nivel de los siguientes 12 países: Alemania, Australia, Colombia, Estados Unidos de América, Filipinas, Italia, México, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Sudáfrica y República Unida de Tanzania. Las Oficinas de Estadística de las Comunidades Europeas y de la Comisión Económica para Europa fueron invitadas a participar como observadoras. Katherine Wallman (Estados Unidos) convino en desempeñar la función de dirigente del grupo y la División de Estadística asumió la secretaría.

3. El informe describe en la sección II la situación del debate en curso sobre la revisión del preámbulo. La sección III resume las conclusiones de un estudio mundial realizado en 2012 sobre la aplicación de los Principios. En la sección IV se describe el camino a seguir, concretamente las medidas necesarias para presentar los Principios Fundamentales a los niveles políticos más altos en las Naciones Unidas para su aprobación. La sección V propone algunos temas de debate.

II. Preámbulo²

4. En el momento de la redacción del presente informe, el grupo de Amigos de la Presidencia había celebrado varias rondas de debates sobre las cuestiones propuestas para incluirse en el preámbulo revisado. Un gran número de miembros del grupo de Amigos de la Presidencia contribuyó activamente en dichos debates destacando la importancia del preámbulo.

5. A principios de 2012 se celebró la primera ronda de debates mediante intercambios por correo electrónico y se creó una “larga lista” de elementos propuestos que podrían incluirse en el preámbulo revisado, como por ejemplo aludir

¹ Véanse los documentos E/2011/24, cap. II.K y E/CN.3/2011/17, así como E/2012/24, cap. II.K y E/CN.3/2012/14; para la información básica también se hace referencia a las actas de un foro de alto nivel, celebrado el 21 de febrero de 2011, sobre el tema titulado “Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales: amenazas y respuestas”, disponible en http://unstats.un.org/unsd/statcom/statcom_2011/Seminars/High_level_forum/default.html.

² Para consultar la versión actual del preámbulo, consúltese la página web <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/FP-Spanish.htm>.

al propósito fundamental de la producción de estadísticas oficiales; hacer referencia a la función de las estadísticas oficiales para apoyar la agenda del desarrollo sostenible; reconocer el aumento de las posibilidades tecnológicas, así como el aumento del papel de los organismos regionales e internacionales; mencionar la disponibilidad cada vez mayor de nuevas fuentes de datos (datos administrativos) y nuevos tipos de datos (información georreferenciada); reconocer la importancia de un proceso sostenido de creación de capacidad; declarar un firme compromiso con la calidad y la gestión de la calidad; poner de relieve las nociones esenciales de la confianza y la credibilidad de las estadísticas oficiales y declarar la necesidad de que todas las partes interesadas en el proceso de la estadística respeten los Principios³.

6. El grupo de Amigos de la Presidencia celebró una reunión con ocasión del 43º período de sesiones de la Comisión de Estadística en febrero de 2012 en Nueva York. Durante dicho debate, una mayoría de representantes expresó el deseo de mantener el preámbulo “breve y conciso”, dirigido principalmente a usuarios de alto nivel (como, por ejemplo, un ministro). El preámbulo tampoco debería repetir los principios en sí. Se sugirió que se redactara el preámbulo en “tres puntos”. Por otra parte, también se reconoció que i) convenía preservar una referencia histórica al preámbulo de 1994, que facilita información contextual, y que ii) numerosos elementos valiosos de la lista más larga anteriormente mencionada se podrían utilizar de manera efectiva, por ejemplo, en el contexto de la elaboración de las directrices para la aplicación. Esto es especialmente cierto para aquellos elementos que describen los cambios contextuales clave para las estadísticas oficiales que han ocurrido en los últimos 20 años (tecnología, nuevos datos y fuentes, papel de los organismos internacionales).

7. En su 43º período de sesiones, la Comisión facilitó asimismo las siguientes directrices. La Comisión “tomó nota de las sugerencias de los Estados Miembros acerca de la modificación del preámbulo y la elaboración de directrices para apoyar la aplicación de los Principios.” En ese contexto, invitó a los Amigos de la Presidencia a examinar, en particular, los aspectos siguientes:

i) La cuestión de quiénes son los destinatarios de los Principios Fundamentales y el preámbulo;

ii) La aplicabilidad de los Principios a todas las entidades participantes en la producción de estadísticas oficiales, incluidas las de nivel subnacional, además de a los organismos nacionales de estadísticas;

iii) La necesidad de resaltar la importancia de la independencia profesional de las oficinas nacionales de estadística y de obtener el compromiso explícito de los gobiernos al respecto;

iv) La función de la comunidad estadística internacional en la vigilancia efectiva y el apoyo a la aplicación de los Principios.

8. Habida cuenta de dichas directrices, el grupo de Amigos de la Presidencia efectuó posteriormente una ronda de consultas mediante correo electrónico en otoño de 2012, con la intención de identificar los elementos esenciales del preámbulo. Si bien en el momento de la redacción del presente informe el proceso para llegar a un consenso no había concluido, queda claro que una mayoría de representantes está a favor de los tres siguientes elementos clave:

³ Véase también el documento de antecedentes para el 43º período de sesiones de la Comisión de Estadística, disponible en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc12/BG-FPOS.pdf>.

- Teniendo en cuenta el papel crítico que desempeñan la información estadística oficial de alta calidad en los análisis y la adopción de decisiones políticas informadas en apoyo del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, así como el conocimiento y comercio mutuos entre los Estados y los pueblos de un mundo cada vez más conectado, que exige apertura y transparencia;
- Teniendo en cuenta que la confianza básica del público en la integridad de los sistemas estadísticos oficiales y la confianza en las estadísticas dependen en gran medida del respeto de los valores y principios fundamentales que constituyen la base de toda sociedad que intenta entenderse y respetar los derechos de sus miembros; en este contexto la profesionalidad, la independencia y la responsabilidad de los organismos de estadística son cruciales;
- Subrayar que para que los principios estadísticos sean eficaces tienen que consagrarse en los marcos institucionales que rigen los sistemas estadísticos oficiales y ser respetados por todos los niveles políticos y partes interesadas de los sistemas estadísticos nacionales.

9. Además, algunos miembros del grupo se mostraron a favor de la inclusión de una “referencia contextual” en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente dada la intención de presentar los Principios junto al preámbulo revisado para su aprobación en el nivel político más alto de las Naciones Unidas:

- Recordar decisiones recientes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social⁴ que resalten la importancia fundamental de las estadísticas oficiales para la agenda nacional y mundial para el desarrollo.

10. El grupo de Amigos de la Presidencia llevará a cabo nuevas consultas sobre este tema en las próximas semanas y tiene la intención de presentar ante la Comisión, en un documento de antecedentes, una versión finalizada del preámbulo propuesto revisado.

III. Resultados del estudio sobre la aplicación

11. La División, en consulta con el grupo de Amigos de la Presidencia, elaboró un cuestionario que permite a los países informar sobre sus experiencias con los Principios Fundamentales de manera uniforme y facilitar una autoevaluación sobre el nivel de su aplicación. El cuestionario se basó en su mayor parte en el cuestionario de 2003, ya que la mayoría de las cuestiones seguían siendo relevantes, lo que permitía una comparación histórica. La versión final del cuestionario de 2012 consistía en 75 preguntas, de las cuales 56 eran idénticas (quizás con cambios editoriales sin importancia) a las del cuestionario de 2003 y 19 eran preguntas adicionales. Al igual que en la ronda anterior, el cuestionario final se tradujo al árabe, al francés, al ruso y al español. Se envió por correo electrónico a las 193 oficinas de estadística nacionales de los Estados Miembros y se publicó en el sitio web de la División sobre las estadísticas oficiales.⁵ Al 15 de noviembre de 2012 la División había recibido 115 respuestas. El documento de antecedentes presenta los resultados detallados del estudio basándose en las respuestas recibidas. El cuadro 1 proporciona una sinopsis de las respuestas y su comparación con el estudio de 2003.

⁴ Resolución 64/267 de la Asamblea General y resoluciones 2006/6 y 2005/13 del Consejo Económico y Social.

⁵ <http://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/globreview-2012.aspx>.

Cuadro 1
Sinopsis de las tasas de respuesta de 2003 y 2012⁶

		Destinatarios		Respondientes		Tasa de respuesta para esa zona geográfica (porcentaje)
		Total	Porcentaje de todos los destinatarios	Total	Porcentaje de todos los respondientes	
Países en desarrollo						
	2003	145	76	73	65	50
	2012	146	75	73	63	50
<i>Incluidos los países menos adelantados</i>						
	2003	49	26	15	13	31
	2012	50	26	22	19	44
Países desarrollados						
	2003	47	24	39	35	83
	2012	48	25	42	37	88
Total						
	2003	192	100	112	100	58
	2012	194	100	115	100	59
África						
	2003	53	28	23	21	43
	2012	54	28	23	20	43
Las Américas						
	2003	36	19	14	13	39
	2012	36	19	12	10	33
Asia						
	2003	48	25	36	32	75
	2012	48	25	36	31	75
Europa						
	2003	42	22	34	30	81
	2012	43	22	34	30	79
Oceanía						
	2003	13	7	5	4	38
	2012	13	7	10	9	77
Total						
	2003	192	100	112	100	58
	2012	194	100	115	100	59

⁶ Datos basados en las respuestas de 193 Estados Miembros y un miembro observador.

12. De las 115 respuestas recibidas en 2012, aproximadamente dos tercios también respondieron en 2003 (74 respuestas = 64%) y aproximadamente un tercio respondió por primera vez (41 respuestas = 36%). Treinta y siete países que participaron en el estudio de 2003 no remitieron el cuestionario en 2012 y 42 países no participaron en ninguna ronda del estudio.

13. El cuestionario de 2012 contenía 68 preguntas (el cuestionario de 2003 tenía 54 preguntas) y estaba estructurado según los diez Principios Fundamentales, además de cuatro preguntas introductorias. El cuestionario de 2012 también incluía tres preguntas concluyentes adicionales referentes a la mejora en la aplicación de los Principios Fundamentales. Para los Principios 1 a 9, el cuestionario (en ambas rondas) comenzaba con una pregunta general sobre el nivel de aplicación de un determinado principio en el país. Las respuestas a estas preguntas generales se presentan en el cuadro 2.

Cuadro 2
Aplicación de los principios

	<i>En su país, en general, este principio:</i>							
	<i>Se aplica ampliamente</i>		<i>Se aplica en gran medida</i>		<i>Se aplica en cierta medida</i>		<i>No se aplica</i>	
	<i>% 2003</i>	<i>% 2012</i>	<i>% 2003</i>	<i>% 2012</i>	<i>% 2003</i>	<i>% 2012</i>	<i>% 2003</i>	<i>% 2012</i>
Principio 1 Pertinencia, imparcialidad y acceso equitativo	44	61	45	29	9	10	1	0
Principio 2 Normas de actuación profesional, principios científicos y ética profesional	59	63	37	34	4	4	1	0
Principio 3 Rendición de cuentas y transparencia	43	54	50	41	6	5	1	0
Principio 4 Prevención de la utilización indebida	37	54	37	25	19	17	7	7
Principio 5 Fuentes de las estadísticas nacionales	49	49	42	41	8	9	1	1
Principio 6 Confidencialidad	80	90	19	10	0	0	1	0
Principio 7 Legislación	77	77	17	17	4	5	3	0
Principio 8 Coordinación nacional	31	28	44	52	19	20	6	0
Principio 9 Utilización de normas internacionales	45	49	50	46	5	4	1	1
Principio 10 Cooperación internacional	-	-	-	-	-	-	-	-

14. Dadas las grandes diferencias entre los sistemas de estadística en todo el mundo, se decidió que en ninguna de las rondas del estudio se especificaría si el cuestionario se refería a la oficina o al sistema nacional de estadística. Sin embargo, con el objeto de permitir un mejor análisis de las respuestas, en 2012 se añadió una pregunta al comienzo del cuestionario sobre si las respuestas reales se referían a la oficina nacional de estadística, al sistema nacional de estadística o a “otras”. De esa manera, 91 respuestas hacían referencia a la oficina nacional de estadística y 23 al sistema nacional de estadística. Seis respondientes verificaron ambas respuestas indicando que su respuesta se refería a ambos. Un respondiente contestó “otras”, especificando que el cuestionario en algunos casos se refería a otros productores de estadísticas.

15. Los progresos en la aplicación de los Principios Fundamentales se pueden medir (o se puede intentar medirlos) por medio de varios métodos. El documento de antecedentes describe las respuestas de 2012 y las compara, en la medida de lo posible, con los resultados de 2003 de manera agregada.

16. Otra forma de obtener una tendencia consistía en plantear preguntas retrospectivas en el cuestionario de 2012. A continuación se presentan las respuestas a las preguntas específicas.

17. En general, ¿cree usted que la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales ha mejorado en los últimos diez años en su país?

Casi todos los respondientes manifestaron que la aplicación de los Principios Fundamentales ha mejorado en los últimos diez años. Poco menos de dos tercios evaluaba esta mejora como “considerablemente/en muchas áreas” y poco más de un tercio la evaluaba como “bastante/en algunas áreas”. Esto es coherente con las conclusiones presentadas en el cuadro 2, donde para la mayoría de los Principios la aplicación demuestra que ha cambiado de “se aplican en gran medida” a “se aplican ampliamente”.

18. En general, ¿cree usted que la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales mejorará en los próximos diez años en su país?

De nuevo, la mayoría de los respondientes declaró que la aplicación de los Principios Fundamentales mejorará aún más en los próximos diez años. Poco más de dos tercios evaluaba esta mejora como “considerablemente/en muchas áreas” y poco menos de un tercio la evaluaba como “bastante/en algunas áreas”. Todo ello independientemente de la alta tasa de aplicación que ya se ha notificado para muchos Principios.

19. En su opinión, ¿cómo pueden las organizaciones internacionales mejorar la aplicación de los Principios Generales de Estadísticas Oficiales en su país?

Las respuestas a esta pregunta se agrupaban en las categorías siguientes:

- i) Defensa en el nivel político;
- ii) Talleres, seminarios, presentaciones sobre los Principios Fundamentales en varios contextos e incluidos los talleres nacionales en los que todos los productores de estadísticas oficiales en el país y los funcionarios del gobierno, así como otros usuarios que participen;

iii) Compilación de las mejores prácticas en la aplicación de los Principios Fundamentales;

iv) Asistencia técnica en general.

20. A fin de resumir los resultados del estudio sobre la aplicación de 2012, parece que, sobre la base de esta autoevaluación, se han producido numerosos avances en la aplicación de los Principios Fundamentales en los últimos diez años y que los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales se han aplicado correctamente.

21. Esto se deduce de la evaluación general de la aplicación de cada uno de los principios, las respuestas a las preguntas más detalladas respecto de cada principio, así como del análisis cualitativo de los detalles y comentarios proporcionados en cada pregunta o principio. La confidencialidad (principio 6) y la legislación (principio 7) siguen siendo los principios más ampliamente aplicados y, por otra parte, la coordinación nacional (principio 8) y la prevención de la utilización indebida (principio 4) continúan siendo los principios menos aplicados.

22. Además, los estadísticos jefe esperan que la aplicación de los Principios Fundamentales mejore aún más en los próximos diez años y sugieren que la defensa en el nivel político, la mayor capacitación para la gestión y el personal que trabaja con estadísticas oficiales, una compilación de las mejores prácticas y la asistencia técnica en general contribuirán a lograr dicha mejora.

IV. Medidas futuras

23. Aparte de actualizar el preámbulo y llevar a cabo un estudio sobre la aplicación, la Comisión formuló dos peticiones específicas, a saber, presentar los Principios Fundamentales con su preámbulo revisado a los niveles políticos más altos en las Naciones Unidas y desarrollar unas directrices de aplicación a fin de prestar apoyo a los Estados Miembros en sus actividades relacionadas con la aplicación.

A. Respaldar los Principios Fundamentales en los niveles políticos más altos en las Naciones Unidas

24. A fin de presentar los Principios Fundamentales ante el Consejo Económico y Social y la Asamblea General para su aprobación, se sugiere incluir en el informe de la Comisión de Estadística, que se presenta periódicamente al Consejo, un proyecto de resolución explícito para que este lo apruebe. Este incluiría una recomendación para presentar la resolución a la Asamblea General para su futura aprobación al nivel más alto. Cabe mencionar que esto requerirá un esfuerzo concertado entre los Estados Miembros y la Secretaría. Este esfuerzo sería especialmente útil si los organismos de estadística nacionales se pusieran en contacto con sus respectivos representantes en el Consejo y la Asamblea con el objeto de entablar un diálogo, lo que representaría una oportunidad para explicar los fundamentos y la historia de los Principios Fundamentales y, de ese modo, generar apoyo para la aprobación de estos a esos niveles políticos.

B. Reforzar la aplicación de los principios

25. El debate sobre cómo se pueden reforzar los principios y qué guías prácticas se podrían desarrollar para ayudar a los países se beneficiará sin duda de un análisis de los resultados detallados del ejercicio de revisión, tal y como figura en el documento de antecedentes. Se sugiere que el grupo de los Amigos de la Presidencia lleve a cabo dicho análisis y elabore un conjunto de propuestas que tengan en cuenta el debate celebrado en el período de sesiones de la Comisión de Estadística. El grupo de Amigos de la Presidencia también examinará en qué medida una guía práctica puede basarse en los instrumentos existentes, como el Manual de organización estadística de las Naciones Unidas⁷ y la base de datos sobre prácticas de los países del sitio web de la División de Estadística, que proporciona material de referencia de los Estados Miembros pertinente en el contexto de la aplicación de los Principios Fundamentales. El grupo también debatirá las posibilidades de efectuar una evaluación más continua sobre cómo aplican los países los Principios Fundamentales y el importante papel que las comisiones regionales pueden desempeñar en este contexto. En términos generales, la labor de apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de los Principios Fundamentales será de carácter continuo.

V. Temas de debate

26. Se invita a la Comisión a:

- i) Adoptar el preámbulo revisado de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales tal y como figuran en el documento de antecedentes;**
- ii) Recomendar al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General la aprobación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;**
- iii) Revisar y debatir las conclusiones del estudio sobre la aplicación y recomendar vías para reforzar la aplicación de los Principios.**

⁷ *Manual de organización estadística de las Naciones Unidas, tercera edición: El funcionamiento y la organización de una oficina de estadística* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta E.03.XVII.7).